

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas de serán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección General o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 27 de abril de 1987.-La Rectora, Elisa Pérez Vera.

#### ANEXO I

10.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia adaptada a la metodología de la enseñanza a distancia en la asignatura de Supervisión Educativa. Clase de convocatoria: Concurso.

10.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia adaptada a la metodología de la enseñanza a distancia en la asignatura de Didáctica. Clase de convocatoria: Concurso.

10.3 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Filosofía Moral y Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filosofía Política atendiendo a la especificidad de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

10.4 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Filosofía Moral y Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ética atendiendo a la especificidad de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

10.5 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Lógica, Filosofía de la Ciencia y Antropología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Filosofía de la Ciencia I. Metodología, de acuerdo con la especificidad de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

10.6 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Antropología Social y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia de la Ciencia II (de la Ilustración a la actualidad). Clase de convocatoria: Concurso.

10.7 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

10.8 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia General del Arte utilizando para ello los recursos y medios de la enseñanza a distancia según las exigencias de la metodología y de acuerdo con los Estatutos de la UNED. Clase de convocatoria: Concurso.

**11158** RESOLUCION de 27 de abril de 1987, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que modifica la de 8 de abril, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado Universitario.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 16 de abril de 1987, páginas 11398, 11399 y 11400, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, plaza número 9.10, en el Departamento a que está adscrita la plaza, donde dice: «Ingeniería Energética»; debe decir: «Química Inorgánica, Química Analítica y Química Técnica». En la misma plaza, donde dice: «Impartir docencia adaptada a la metodología de la enseñanza a distancia en Química I y Química II y Estudio Químico de los Componentes Moleculares de la Célula»; debe decir: «Impartir docencia adaptada a la metodología de la enseñanza a distancia en Química I y Química II.»

En la plaza número 9.19, donde dice: «(tres plazas)»; debe decir: «(dos plazas).»

En la plaza número 9.20, donde dice: «Impartir la asignatura de Geografía de España»; debe decir: «Impartir la asignatura de Geografía de España, según las exigencias de la metodología de la enseñanza a distancia y de acuerdo con los Estatutos de la UNED.»

En la plaza número 9.21, donde dice: «Impartir la asignatura de Geografía Descriptiva»; debe decir: «Impartir la asignatura de Geografía Descriptiva, según las exigencias de la metodología de la enseñanza a distancia y de acuerdo con los Estatutos de la UNED.»

La plaza número 9.22 queda suprimida, y en la plaza número 9.23, donde dice: «(dos plazas)»; debe decir: «(tres plazas).»

Madrid, 27 de abril de 1987.-La Rectora, Elisa Pérez Vera.

**11159** CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de marzo de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de dicha Universidad, convocadas por resolución de 4 de diciembre de 1986.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 1987, se procede a las oportunas rectificaciones:

Página 10545:

Número 198, donde dice: «Aranzo», debe decir: «... Arauzo ...».

Número 305, donde dice: «Aznar Vuil», debe decir: «... Aznar Buil ...».

Número 85, donde dice: «281.062 Antón Alvir», debe decir: «... 17.156.901 Antón Alvir ...».

Página 10546:

Número 459, donde dice: «Hernandel Elia, Rafael Calvo», debe decir: «... Hernández Elia, Rafael Galo ...».

Página 10547:

Número 383, donde dice: «Postaespana Allue», debe decir: «... Portaspana Allue ...».

Número 406, donde dice: «Saánchez Gimeno», debe decir: «... Sánchez Gimeno ...».

Página 10.548:

Número 172, donde dice: «Cabezas Gómez, Ana María», debe añadirse: «como motivo de exclusión por presentar la instancia fuera de plazo».

Zaragoza, 28 de abril de 1987.-El Rector, Vicente Camarena Badia.

**11160** CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de marzo de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de dicha Universidad, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 1986.

Advertidos errores en el texto de la citada resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 1987, se procede a las oportunas rectificaciones: